

COMPAÑÍA EN TRANSPORTE EN CAMIONETA DE CARGA LIVIANA “TRANSTEJAR” S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL BALANCE CORTADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2015**

1.- DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINAL:

1.1.- DE LAS CUENTAS DE LOS ACTIVOS

VALORES EFECTIVOS: En esta cuenta se contabilizan los valores recibidos por la gerencia por concepto de Aportes ordinarios de administración, aportes extras para administración, cuentas a cobrar, préstamos u otros propios de la actividad que desempeña la Institución.

BANCOS, MUTUALISTAS Y COOPERATIVAS: Luego de ser recibidos los valores efectivos por parte de Gerencia, se procede al depósito en estas cuentas, a fin de precautelar los intereses económicos institucionales, de ellos se retira en el momento de necesidad de gasto o inversión.

CUENTAS POR COBRAR: En el grupo de Exigibles, se encuentran los valores por cobrar, sea a socios o a particulares, por conceptos diferentes como son aportes ordinarios, extraordinarios, multas, y otros según la gestión de la Compañía, dichos valores se encuentran en anexo y en detalle del cuadro de valores recaudados y saldos adeudados que se adjunta.

CRÉDITO TRIBUTARIO: La diferencia entre el IVA cobrado en ventas menos el IVA pagado en compras. En aquellos casos en los que la declaración arroje saldo a favor (el IVA en compras es mayor al IVA en ventas), dicho saldo será considerado crédito tributario, que se hará efectivo en la declaración del mes siguiente.

MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS: Consta de los valores con su costo original, o en el caso de revalorización, se ha utilizado la política del 50% del costo original, de muebles, enseres, y equipos manuales. en conformidad con el inventario que se encuentra a cargo del Sr. Gerente

RES.DEP.ACUM.DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO: Acumula la depreciación anual por uso y desgaste normal de los muebles y equipos aparatos digitales y muebles, en porcentaje % anuales, utilizando el método de línea recta y a los años de acuerdo al equipo, sin valor residual, en conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la ley de Régimen Tributario Art. 20 numeral 6, literal a.-).

1.2. DE LAS CUENTAS DE LOS PASIVOS:

OT. OBLIGACIONES CORR. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA: Registra los valores que la Compañía adeuda al SRI, cuyo detalle constituye el anexo que se adjunta al balance.

1.3.- DE LAS CUENTAS PATRIMONIALES:

CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO: Registra los valores que se destinan al ahorro, y que han sido legalmente emitidos, es decir con la autorización de la Superintendencia de Compañías, y han sido repartidos a los socios, constituye por lo tanto el pilar fundamental como capital de la Institución.

AP.SOCIOS FUTURA CAPITALIZACIÓN.: Registra los valores que se destinan al ahorro, y que son producto o de un ahorro directo preestablecido, o por acumulación de excedentes netos, con el fin de ser capitalizados, o utilizados antes de su emisión en Certificados de Aportación.

RESERVA LEGAL IRREP.- RESOLUC. SEPS.- Según Oficio Circular No. SEPS-INEPS-2013-14777 de fecha 15 de octubre de 2013.

GANANCIA ACUMULADO: Las ganancias reservadas son parte de las utilidades que se destinan a ser conservadas para aplicar en caso de ser necesario a algún destino específico

GANANCIA NETA DEL PERIODO: las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el ejercicio deben ser incluidas en la determinación de la ganancia neta del ejercicio

DE LA CUENTA DE RESULTADOS: Según se determina en el estado de pérdida y excedentes, se ha llegado al resultado que allí se expresa, creándose adicionalmente los anexos que corresponden según lo determina la ley de compañías y su reglamento.

2.- DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y EXCEDENTES:

2.1.- DE LAS CUENTAS DE INGRESOS:

CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS PARA ADMINISTRACIÓN: Registra el pago mensual o adicionalmente ocasionales, que efectúan los socios, por aportes para financiar los gastos de administración, sujeto en lo posible al presupuesto elaborado para el ejercicio económico vigente.

2.2.- DE LAS CUENTAS DE GASTOS:

2.2.- En cuanto a los Gastos, cada uno de ellos especifica el contenido según su origen, los mismos que están debidamente revisados por el Consejo de Vigilancia y cuyo dictamen ha sido emitido en el acta respectiva; hay que aclararse que la Gerencia ha procurado realizar estos gastos en apego al presupuesto anual aprobado por la D.

3.- NOTAS GENERALES:

3.1.- Se adjuntan documentos adicionales, en calidad de anexos, de conformidad con lo que anteriormente establecido por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS SEGUROS Y BANCOS, en su reglamento de presentación de balances, adicional, otros que se consideran necesarios para sustentar la Contabilidad.

3.2.- Se encuentran en la Institución, los libros diario, mayor y otros auxiliares contables, como respaldo de la Contabilidad.

Atentamente,

C.P.A. RODRIGO HERRERA N.